



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION ORDINARIA AÑO 2001

VOL. LII

San Juan, Puerto Rico

Lunes, 22 de enero de 2001

Núm. 5

A las tres y cuarenta y dos de la tarde (3:42 p.m.) de este día, lunes, 22 de enero de 2001, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modesti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando Martín García, Yasmín Mejías Lugo, José A. Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Orlando Parga Figueroa, Roberto Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Jorge Alberto Ramos Vélez, Bruno A. Ramos Olivera, Maribel Rodríguez Hernández, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Habiendo quórum, se constituye el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en la Sesión de hoy.

(Se hace constar que después del Pase de Lista Inicial entraron a la Sala de Sesiones el señor Kenneth McClintock Hernández; la señora Migdalia Padilla Alvelo; y los señores Sergio Peña Clos y Angel Rodríguez Otero).

INVOCACION

El Pastor Herminio González, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

PASTOR GONZALEZ: Buenas tardes a todos. Les invito a que recojamos nuestras mentes en esta hora y consideremos algunos versos del Libro de Proverbios, Capítulo 3; "Hijo mío, no te olvides de mi ley, y tu corazón guarde mis mandamientos; porque largura de días y años de vida y paz te aumentarán. Nunca se aparten de Ti la misericordia y la verdad; átalas a tu cuello, escríbelas en la tabla de tu corazón; y hallarás gracia y buena opinión ante los ojos del Eterno y de los hombres. Fíate del Eterno de todo tu corazón, y no apoyes en tu propia prudencia. Reconócelo en todos tus caminos y El enderezará tus veredas. No seas sabio en tu propia opinión; teme a El, y apártate del mal; porque será medicina a tu cuerpo, y refrigerio para tus huesos." Amén.

Eterno Rey, Todopoderoso, en esta hora invocamos tu Nombre y vamos ante Ti en el Nombre de tu Hijo, nuestro Amado Salvador, para presentarte una vez más esta Sesión, Eterno Rey, ante tu Presencia, esperando que Tú tomes dominio de este lugar, Tú recojas nuestras mentes, las mentes de tus hijos, de tus hijas, que en esta tarde han de estar legislando por el bien común de nuestro país. Dale sabiduría a cada uno de ellos, dale de tu unción, de tu paz, y que todo lo que se haga sea bajo tu divina y excelsa voluntad. Que estés aquí presente, Eterno Rey, es nuestro anhelo, es nuestra satisfacción.

Gracias por todas las cosas y en el Nombre de tu Hijo, nuestro amado Salvador, te damos gracias. Amén, amén. Buenas tardes a todos.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe el Acta correspondiente a la Sesión del jueves, 18 de enero de 2001.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud del compañero senador Dalmau, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

PETICIONES

La Secretaría informa que el senador Cirilo Tirado Rivera ha formulado, por escrito, las siguientes peticiones:

El senador Cirilo Tirado Rivera, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“El Senador que suscribe, muy respetuosamente solicita que a través de la Secretaria del Senado de Puerto Rico y en los próximos tres (3) días el Lcdo. Basilio Torres, Presidente de la Comisión Industrial de Puerto Rico, suministre la siguiente información:

1. Los nombres de los abogados que mediante la “Ley de Compensaciones por Accidentes del Trabajo” fueron nombrados por su reconocida simpatía e identificación con el movimiento obrero.
2. Las decisiones de casos noveles, normativos o de gran interés para la implantación de política pública en los últimos cinco años.”

El senador Cirilo Tirado Rivera, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“El Senador que suscribe solicita muy respetuosamente que a través del Secretario del Senado de Puerto Rico y en los próximos cinco (5) días el señor Hector Russe, Presidente de la Junta de Calidad Ambiental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, suministre la siguiente información:

1. Todos los informes anuales ambientales sometidos al Gobernador y a la Asamblea Legislativa, desde el 1993 al 2000, incluyendo la fecha en que fueron radicados y los nombres de los funcionarios que trabajaron en los mismos.
2. Estudios realizados sobre el impacto ambiental en la Isla Municipio de Vieques, a raíz de las prácticas militares de la Marina de Guerra de los Estados Unidos.
3. Permisos otorgados incluyendo, lo que concierne al certificado de calidad de agua que le fue denegado a la Marina de Guerra de los Estados Unidos.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz, adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se le dé el trámite correspondiente a las peticiones y turnos que están en el Orden de los Asuntos.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta, en la solicitud de información del compañero Tirado Rivera, a la Comisión Industrial de Puerto Rico, se le da un término de tres (3) días al licenciado Basilio Torres, Presidente de la Comisión. Hace unos días atrás, el mismo compañero, hizo otra solicitud extensísima a la Comisión Industrial sobre información. Yo creo que tres (3) días, y lo mismo a la Junta de Calidad Ambiental, tres, cinco (5) días, poniendo de plazo para que suministren información. Me parece que debemos ser un poco más corteses y condescendientes con estos funcionarios, que me imagino que están en un proceso de transición.

SR. TIRADO RIVERA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: La petición que yo estoy haciendo para la Comisión Industrial de Puerto Rico, no es una petición que conlleva mucho tiempo de parte del señor Presidente, que lleva siete (7) años en su puesto y que le quedan todavía tres (3) años más en el mismo, así es que él debe tener todo eso al día. Lo que queremos es nosotros saber cuál es el funcionamiento real de la Comisión Industrial, para después determinar si vamos a abundar más en investigar el funcionamiento como tal.

Y en el caso de la Junta de Calidad Ambiental, sencillo, informes que tuvieron que haber sido presentados anualmente, año tras año, desde el 1993, compañero, hasta el año 2000, si están ahí, que los sometan.

En el caso de Vieques, si hay algún estudio, que sometan el informe, y si hay algún permiso referente al Certificado de Calidad de Agua, que lo sometan. Nosotros no estamos aquí pidiendo nada que esté fuera de tiempo. Lo que queremos es que las cosas que ya están allí, personas que no han tenido que hacer ningún tipo de cambio por el cambio de Gobierno, nos sometan los informes, señora Presidenta.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta, yo no tengo problema ninguno en que se solicite información, porque, precisamente ahora estamos en el rol de fiscalización y toda la información que surja de la Rama Ejecutiva, nos servirá hacia ese fin de fiscalizar eficazmente.

Pero sabemos muy bien, que cuando uno se dirige a la Rama Ejecutiva con estos términos tan cortos, eso entonces sirve de excusa para que la burocracia pida entonces extensiones. Vamos a darle un término razonable para que no haya la excusa.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Cuánto considera el compañero Orlando Parga que es un término razonable?

SR. TIRADO RIVERA: Señora Presidenta, además, algo sencillo...

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a ver que él conteste un momentito la pregunta que le hace la Presidencia a ver si...

SR. PARGA FIGUEROA: Bueno, en el caso de la Comisión Industrial, en la que en la pasada Sesión, si no me equivoco, se hizo una solicitud que prácticamente equivalía a un informe de los últimos siete (7) años, pues yo creo que debe, en este caso que se le está añadiendo más solicitud de información, vamos a hablar en términos de quince (15), treinta (30) días, ¿pero tres (3) días? Lo que yo no quisiera es que tuvieran excusas para pedir extensiones que entonces prolonguen el asunto más de lo debido.

SRA. VICEPRESIDENTA: Lo que pasa que aquí lo que se pide son nombres de abogados, es una información que es fácil de dar, hasta por teléfono. Lo que pasa que aquí se pide que la información sea a través de Secretaría y ahí es que entonces podríamos tardar un poco en el trámite, llegar a un intermedio, ¿no?

SR. PARGA FIGUEROA: La compañera tiene experiencia en Mayoría y en Minoría, y sabe que lo que estamos solicitando abona a la intención del compañero Senador.

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí. En vista de que yo creo que los compañeros están haciendo ambos exposiciones que debemos tomar en consideración y viendo lo que se le solicita, por ejemplo, al de la Junta de Calidad Ambiental, que es una información que si están los informes enviarlos, si no están, decir que no están, que no se hicieron. Podríamos para buscar una posición conciliatoria, tomando la recomendación del senador Parga y la necesidad expresa del compañero, del Senador, de que sean unos días calendario y eso hace que sea en más días, si él está de acuerdo también, que sean cinco (5) días calendario, eso le da más tiempo. Además, reconociendo, y ustedes me corrigen si estoy en lo incorrecto, como jefa de agencia, ustedes me pedían a veces información y muchas de las veces yo necesitaba tiempo adicional y siempre me concedieron el tiempo adicional para suministrar información. Si aquí también se permitiría, dar un tiempo adicional en caso que ellos lo pidan.

SRA. VICEPRESIDENTA: Eso es así.

SR. TIRADO RIVERA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a reconocer al autor de la petición.

SR. TIRADO RIVERA: Señora Presidenta, yo no tengo problemas si el jefe de agencia solicita días adicionales. Pero para someter nombres de abogados que representan al sector laboral en la Comisión Industrial de Puerto Rico, con una llamada lo pueden hacer. Pero si los jefes de agencia solicitan los días adicionales, pues podemos entonces evaluarlo a través del Secretario del Senado.

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí. Compañero, lo que pasa que lo que estamos tratando de conciliar es cuánto se tarda, por ejemplo, Secretaría en escribirle a esta gente, que le llegue la comunicación y ellos contestar para atrás. Contestar es rápido, en lo que llega acá y en lo que sale de acá es lo que, por eso es que la compañera Burgos le decía, si hiciera cinco (5) días calendario, si era razonable para usted, quince (15) días o treinta (30), como pide el compañero Parga, me parece inaceptable.

SR. TIRADO RIVERA: Días calendario, yo creo que sí o días laborables, podemos aceptar días laborables.

SRA. VICEPRESIDENTA: Días laborables.
SR. TIRADO RIVERA: Correcto.
SRA. VICEPRESIDENTA: Cinco (5) días laborables.
SR. TIRADO RIVERA: Cinco (5) días laborables.
SRA. VICEPRESIDENTA: Muy bien.
SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta, ¿en ambas peticiones?
SRA. VICEPRESIDENTA: En ambas peticiones.
SR. TIRADO RIVERA: Sí, señora Presidenta.
SRA. VICEPRESIDENTA: Muy bien. Así se acuerda, en ambas peticiones.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Asuntos Internos, tres informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 6; 11 y 12, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 14 y 18, sin enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.
SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.
SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, que se den por recibidos.
SRA. VICEPRESIDENTA: El informe de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas, que se den por recibidas.
SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señora Presidenta.
SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.
Otro asunto.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisiones por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 22

Por la señora González de Modesti:

“Para expresar la felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Catedrático de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Dr. Manuel Torres Márquez, por su designación como “Sociólogo de las Américas” en el Encuentro de Alianzas de Ciudades Americanas “Hábitat 2000”, recientemente celebrado en la República de Costa Rica.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 23

Por el señor Tirado Rivera:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía del Senado que realice un estudio abarcador de las diversas leyes y reglamentos ambientales existentes a los fines de estudiar la viabilidad de codificarlas en un solo cuerpo legal con el fin de dotar a la sociedad puertorriqueña de un instrumento legal que facilite la utilización de dichas leyes.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. DEL S. 24

Por el señor Tirado Rivera:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía, del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio en torno al impacto ambiental a las comunidades y sectores aledaños a la propuesta construcción del Conector de 6.5 Km en la municipalidad de Cidra, desde el expreso Luis A. Ferré en la salida del barrio Guavate de Cayey, atravesando por los sectores Sapera del barrio Beatriz y Santa Clara del barrio Arenas de Cidra, intersectando finalmente con el Ramal 7733 de dicha municipalidad.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 25

Por el señor Ramos Vélez:

“Para solicitar a las comisiones Del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, de Desarrollo Integral del Oeste y de Gobierno Municipal, a realizar una investigación en torno al impacto social y económico que traerá el cierre de la planta manufacturera Mindy Lee al Municipio de Las Marías.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 26

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para expresar el reconocimiento a Don Ramón Luis Rivera Rivera, por haber sido Alcalde de la Ciudad de Bayamón, durante los pasados veinticuatro años como servidor público.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 27

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para Ordenar a las Comisiones de Salud y Asuntos Ambientales y de Agricultura, Recursos Naturales y Energía a que realicen un estudio sobre la calidad de agua de los afluentes que bordean la finca conocida como Proyecto El Fresal, ubicado en el barrio Cuyón de Aibonito. Asimismo, conocer los procedimientos adoptados por la Junta de Calidad Ambiental ante esta situación.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 28

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para felicitar a ZETA Enterprises, Inc., y a los residentes y al Consejo Comunitario del Residencial Mayaguez Housing I del Municipio de Mayaguez por no haberse reportado comisión de delito alguno durante los años 1998, 1999 y 2000 entre los residentes de dicho residencial público.”
(ASUNTOS INTERNOS)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, la R. Conc. del S. 2.

**SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES
Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del senador Jorge Alberto Ramos Vélez, Presidente, Comisión Asuntos de la Juventud, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento de Funcionamiento Interno de dicha Comisión.

De la senadora Velda González de Modestti, Presidenta, Comisión de Asuntos Internos, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento de Funcionamiento Interno de dicha Comisión.

Del senador Eudaldo Báez Galib, Presidente, Comisión De lo Jurídico, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento de Funcionamiento Interno de dicha Comisión.

De la senadora Yasmín Mejías Lugo, Presidenta, Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento de Funcionamiento Interno de dicha Comisión.

De la señora Lourdes Hernández, Directora, División Traducciones, Proclamas y Promoción Cultural, Departamento de Estado, una comunicación, remitiendo copia de las Ordenes Ejecutivas OE-2001-01, para restituir el nombre de “Estado Libre Asociado de Puerto Rico” en todo documento y comunicación oficial del Gobierno y OE-2001-02, para prohibir el uso de emblemas político partidistas durante horas laborables o mientras se rinden servicios a la ciudadanía.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, que se den por recibidas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SR. PEÑA CLOS: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador don Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: No, no hay ninguna objeción, simplemente, a pesar de que puede lucir como una corrección pueril, por no decir infantil, pero no me gusta que su nombre, su primer nombre Velda, cambien la “d” por “g”, Velga se oye muy feo, usted sabe a lo que yo me refiero.

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí. Ya lo habíamos notificado al Secretario que queríamos que se corrigiera eso, pero no se había hecho oficialmente. Muchas gracias, compañero.

MOCIONES

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz, adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para la Resolución Concurrente del Senado Número 2, fue notificada que fue enviada por la Cámara de Representantes, le informo que no concurrimos y le solicitamos se nombre un Comité de Conferencia. Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí.

SR. DALMAU SANTIAGO: Le voy a solicitar un receso de cinco (5) minutos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muy bien. Receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la Sesión bajo la Presidencia de la señora Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanuda la Sesión. Señor Portavoz, hemos regresado del receso.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí.

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a continuar con nuestra Sesión. Usted nos había solicitado los nombres para el Comité de Conferencia. Las personas que van a integrar el Comité de Conferencia son: el señor senador Dalmau, el compañero Cancel Alegría, una servidora de ustedes, la compañera Yasmín Mejías, la señora Norma Burgos y el señor senador don Fernando Martín.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitarle un receso de cinco (5) minutos.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la moción del receso, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la Sesión bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame.

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, solicita para que a través de la Secretaría del Senado se le envíen las condolencias a la Sra. Ruvva Gómez Ruiz con motivo del fallecimiento de su amado esposo, el Sr. Claudio Fernández Sánchez, fallecido recientemente.

Pedimos a Dios continúe con esta amada familia y elevamos una plegaria al Todopoderoso en la confianza que estará junto a todos en estos momentos de dolor. Que las mismas sean extensivas a sus hijos, Cecilia y Jorge, y demás familiares.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en: P. O. Box 40196, Minillas Station, Santurce, Puerto Rico 00940.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, solicita para que a través de la Secretaría del Senado se le envíen las condolencias a la Sra. Claribel Chico, con motivo del fallecimiento de su amado esposo el Sr. Moisés Rosario Sánchez, fallecido el pasado 14 de enero del presente año.

Pedimos a Dios que continúe con esta amada familia y elevamos una plegaria al Todopoderoso en la confianza que estará junto a todos en estos momentos de dolor. Que las mismas sean extensivas a sus hijos y demás familiares.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en: HC-12, Box 35850, Caguas, Puerto Rico 00725-7850. Dada en el Senado de Puerto Rico, hoy 16 de enero de 2001.”

Por la senadora Velda González de Modesti:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Angeles (Didi) Rosario y a su esposo, el Sr. Jesús Latalladi, por la pena que sufren ante el fallecimiento de su amatísimo padre, Don Angel Rosairo Ortiz.

Que estas condolencias sean extensivas a su hermana Provita Rosario, al Sr. Gene Rebe, nietos y demás familiares.

Eleve nuestras oraciones al Todopoderoso por su eterno descanso y por la fortaleza espiritual de todos sus familiares y amigos.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección: Sr. Jesús Latalladi, P. O. Box 270010, San Juan, P. R. 00927-0010”

Por el senador Modesto L. Agosto Alicea:

“El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de condolencias al Hon. Roberto Vera Monroig, Alcalde del Municipio de Adjuntas, con motivo del fallecimiento de su amada abuela, Sra. Delfina Santiago, quien murió en el día de ayer y su sepelio se llevará a cabo hoy, lunes 22 de enero, en el Municipio de Adjuntas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en el Apartado 1009, Adjuntas, Puerto Rico, 00601-1009.”

Por el senador Antonio J. Fas Alzamora:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo consigne públicamente la siguiente expresión de condolencias:

“EXPRESION DE CONDOLENCIAS

El Senado de Puerto Rico expresa públicamente el profundo pesar por el fallecimiento del Sr. José Gregorio Torres Barreto y extendemos nuestras más sinceras condolencias a su viuda doña Elsie López de Torres, a sus hijos José Gregorio, quien labora con nosotros en este Alto Cuerpo; Gregsie y Elsie M. y demás familiares.”

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a su viuda e hijos a la siguiente dirección: Residencial Calle Reno U-13, Vista Bella, Bayamón, Puerto Rico 00956.”

Por el senador Antonio J. Fas Alzamora:

“El Senador que suscribe, respetuosamente, propone a este Alto Cuerpo que apruebe la siguiente expresión de reconocimiento y felicitación y copia de la misma, en papel pergamino, sea entregada al Sr. Benicio del Toro:

"EXPRESION DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACION

El Senado de Puerto Rico expresa su reconocimiento público al actor puertorriqueño Benicio Del Toro, por haber obtenido el Premio Cinematográfico Globo de Oro (Golden Globe Awards), otorgado por la Asociación de Prensa Extranjera de Hollywood al mejor actor de reparto por su desempeño en la película "Traffic".

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción al Sr. Benicio del Toro.”

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que las mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame, se den por leídas y aprobadas.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Hay una moción del compañero Presidente en torno al Premio obtenido por Benicio Del Toro, anoche; queríamos sugerir, si fuera aceptado por la Minoría del Partido Independentista y por la Mayoría, que se hicieran a todos los Senadores coautores de esa Moción, porque es un orgullo para todos los puertorriqueños.

SR. PRESIDENTE: A esos efectos, yo no tengo objeción en lo absoluto que todos sean compañeros coautores. Lo que sucede es que me consta que el senador Jorge Ramos Vélez, ha estado preparando una Resolución que va más allá que una moción para los mismos fines; ¿o era con? No, es con Fonsi, no, no, la Presidencia está equivocada de personaje en la Farándula. Por lo tanto, no hay nada que aclarar, con lugar, se hace coautor a todo el mundo. ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, pues todos los señores Senadores son coautores de la Moción. La Presidencia se excusa porque confundimos personajes de la Farándula.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Quisiera, aunque está incluida aquí en las condolencias, señalar nuestro más sentido pésame al compañero José Gregorio, quien labora con nosotros en este Alto Cuerpo, por el fallecimiento de su padre, el señor José Gregorio Torres Barreto, y extenderle nuestras más sinceras condolencias a toda su familia.

SR. PRESIDENTE: Bien. Hay una moción que estaba incluida en el Orden de los Asuntos, el Portavoz de la Mayoría se une, supongo que es la expresión del Cuerpo, tratándose del fallecimiento del padre de uno de los compañeros que labora con nosotros aquí. ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 0034 y se releve a la Comisión correspondiente del trámite.

SR. PRESIDENTE: Podría, como no la han repartido, me gustaría que lea el título, el señor Portavoz, para que ilustre a los demás miembros del Senado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, ¿cómo no? Es para extender un merecido reconocimiento y felicitación al destacado cantante Luis Fonsi, por su exitosa carrera artística y por ser digno representante de los valores positivos de la juventud puertorriqueña.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a que se descargue esa Resolución? No habiendo objeción, con lugar.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, y que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día? No habiendo objeción, inclúyase y se le dé lectura en el momento correspondiente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se proceda con la lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción del compañero Dalmau? No habiendo objeción, procédase con la lectura de las medidas.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 6, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Agricultura, Recursos Naturales y Energía; y de Educación y Cultura que lleven a cabo una investigación sobre la viabilidad del desarrollo y establecimiento de la Escuela Técnica para la Industria Ganadera en el área ganadera de Camuy.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Distrito de Arecibo y muy especialmente la parte oeste del Distrito tiene en la ganadería una de sus industrias más importantes. Esta industria representa una fuente de empleo y de desarrollo económico muy importante para la Región.

La industria lechera representa una fuente de empleo y un renglón de la economía sumamente importante en el Distrito de Arecibo. Las técnicas de calidad, procedimientos operacionales y optimización de los recursos son sumamente importantes para que el negocio sea viable y productivo.

Las técnicas de producción son cada vez más estrictas y es necesario tener un mejor rendimiento de los recursos para poder mantener un negocio viable. Existe la necesidad y así lo reconoce la Asociación de Productores de leche Camuy-Quebradillas Inc., de una Escuela Técnica para la Industria Ganadera, la cual adiestre de acuerdo a los más estrictos y modernos métodos a los dueños y empleados de esta industria. Esta escuela además de hacer más productivas las vaquerías de la Región, serviría de instrumento vocacional para desarrollar nuevos ganaderos con un mejor potencial de éxito.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1: Ordenar a las Comisiones de Agricultura, Recursos Naturales y Energía; y de Educación y Cultura que lleven a cabo una investigación sobre la viabilidad del desarrollo y establecimiento de la Escuela Técnica para la Industria Ganadera en el área ganadera de Camuy.

Sección 2: Las Comisiones rendirán un informe conjunto, en o antes de finalizar la presente Sesión, que contendrá las recomendaciones de desarrollo del proyecto, administración y operación del mismo; recomendación de asignación presupuestaria para el proyecto en sus etapas de desarrollo, administración y operación; y cualquier otra recomendación para el éxito del proyecto que corresponden.

Sección 3: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 0006, tiene el honor de recomendar su aprobación con las siguientes enmiendas;

En la Exposición de Motivos:

Párrafo 3, línea 3: tachar “leche” y sustituir por “Leche”

En el Texto:

Página 1, línea 1: tachar “Ordenar” y sustituir “Se ordena”; en esa misma línea después de “Energía” tachar “(;)”

Página 2, línea 1: tachar “parala” y sustituir “para la”

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 0006 propone que las Comisiones de Agricultura, Recursos Naturales y Energía realicen un estudio sobre la viabilidad de que se establezca una Escuela Técnica para la Industria Ganadera en Camuy.

La ganadería es una industria muy importante para el país, particularmente para el área norte del Distrito Senatorial de Arecibo.

Es necesario estudiar alternativas para fortalecer esa industria mejorando la preparación y destrezas de los recursos humanos que trabajan en la misma, para que se pueda cumplir con las estrictas técnicas de producción y regulaciones que se exigen a esa industria. Por lo que, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 0006 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Velda González de Modestti
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 11, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía, que lleve a cabo un estudio sobre el valor ecológico, arqueológico e histórico del sistema de cavernas del sector la Mora en el municipio de Comerio. Asimismo, conocer las características de los terrenos y la posibilidad de que estos sean declarados como reserva natural.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el sector La Mora del barrio Piñas, en el municipio de comerio, ubica un sistema de cavernas, el lugar se ha señalado como un importante asentamiento indígena. Además del valor histórico y cultural del lugar; nos planteamos la importancia que como recurso natural tienen estas formaciones geológicas.

Al momento, no hemos podido constatar la existencia de algún estudio o documento que nos instruya sobre éste patrimonio histórico y natural. Sin embargo, ante el abandono en que se encuentran las cavernas y los terrenos adyacentes, entendemos que es imperativo la intervención inmediata del Departamento de Recursos Naturales y así, la evaluación de las condiciones actuales, la cualificación y cuantificación de los recursos.

La protección de nuestros recursos naturales ya sea por su atractivo turístico, valor científico, histórico o cultural es un objetivo de la política pública. Los puertorriqueños somos conscientes de la necesidad de proteger nuestro espacio natural.

Por las razones anteriormente esbozadas, entendemos que se justifica la intervención de este Alto Cuerpo para llevar a cabo la solicitud para a cabo un estudio con carácter de urgencia en el Sector de La Mora en Comerio.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía, que lleve a cabo un estudio sobre el valor ecológico, arqueológico e histórico del sistema de cavernas del sector la Mora en el municipio de Comerio. Asimismo, conocer las características de los terrenos y la posibilidad de que estos sean declarados como reserva natural.

Sección 2.- La Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de treinta (30) días a partir de la fecha de aprobación de esta medida.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 0011, tiene el honor de recomendar su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Título:

Línea 3: después de “Comerío” insertar “(,)”; tachar “. Asimismo,” y sustituir por “a los fines de”
Línea 5: tachar "como"

En la Exposición de Motivos:

Párrafo 1, línea 1: después de “Piñas” tachar “(,)”; en esa misma línea tachar “comerío” y sustituir por “Comerío”
Párrafo 2, línea 4: después de “Naturales” insertar “(,)”, tachar “y así” y sustituir “así como”
Párrafo 2, línea 2: después de “cultural” insertar “(,)”

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 0011 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía que realice un estudio en torno al sistema de cavernas del sector la Mora en el Barrio Piñas de Comerío, con el propósito de conocer con certeza las características del terreno y la posibilidad o viabilidad de que sean declarados reserva natural.

Aparentemente, no se conoce ningún estudio sobre ese importante sistema de cavernas, ni se están conservando con el rigor que determina la política pública que protege esos recursos naturales. Es urgente evaluar las condiciones de esas cavernas, asegurar su limpieza y conservación, entre otras acciones indispensables para mantenerlas como una reserva natural y patrimonio de nuestro pueblo.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 0011, con la enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Velda González de Modestti
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 14, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, sin enmiendas.

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico efectuar una evaluación de la implantación de la Ley de la Judicatura de Puerto Rico de 1994, aprobada el 28 de julio de 1994, conocida como el Plan de Reorganización Número 1, según enmendada mediante la Ley Número 248 del 25 de diciembre de 1995.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley de la Judicatura de 1994, tuvo como propósito revisar el ordenamiento rector de la judicatura “transcurrido cuatro décadas desde que se adoptó nuestra Constitución” y la Ley de la Judicatura vigente entonces. Como objetivo tuvo el consumir cinco metas para cuyos efectos adoptó “un sistema vertical que consiste en un tribunal de Primera Instancia consolidado, de jurisdicción original con competencia unificada para atender todo tipo de casos y causas; de un tribunal intermedio apelativo y del Tribunal Supremo como tribunal de última instancia.”

Con el fin de reconocer el funcionamiento de dicho Plan, se propusieron en 1995, enmiendas “producto de las experiencias producidas” hasta entonces, aprobándose la Ley Número 248 de 25 de diciembre de 1995. Esas enmiendas se dirigieron para garantizar “el éxito continuado de ese Plan de Reorganización, para beneficio del Pueblo de Puerto Rico.”

Ha transcurrido suficiente tiempo para conocerse con mayor certeza los resultados de dicha reorganización. Con el fin de garantizarle al Pueblo de Puerto Rico el funcionamiento óptimo de los organismos mandados por la Constitución del Estado Libre Asociado para administrar justicia, resulta imprescindible analizar los resultados de la indicada ley. El propósito de esta evaluación es ajustar y maximizar la eficacia de una reorganización sustancial del ordenamiento entonces existente para garantizar sus propósitos a la luz de la experiencia.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Se ordena Comisión de lo Jurídico efectuar una evaluación de la implantación de la Ley de la Judicatura de Puerto Rico de 1994, aprobada el 28 de julio de 1994, conocida como el Plan de Reorganización Número 1, según enmendada mediante la Ley Número 248 del 25 de diciembre de 1995.

Sección 2. - La Comisión de lo Jurídico deberá rendir un informe que incluya sus hallazgos, conclusión y recomendaciones, así como cualquier legislación que deba considerarse para cumplir con los propósitos de la presente Resolución, antes de finalizar la presente Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa.

Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 0014, tiene el honor de recomendar su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 0014 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de lo Jurídico sobre los resultados de la implantación de la Ley de la Judicatura de Puerto Rico de 1994, conocida como Plan de Reorganización Número 1, según enmendada por la Ley 248 del 25 de diciembre de 1995.

Han transcurrido más de cinco años desde la aprobación de esa ley y no se ha realizado un estudio para el impacto de la reorganización dispuesta, en la misma en términos de funcionamiento, eficiencia y calidad de servicios. La Comisión de lo Jurídico, en vista de los resultados y experiencia con dicha reorganización, podrá hacer recomendaciones apropiadas sobre las áreas que deban mejorarse, reestructurarse o derogarse a fin de garantizar a la comunidad puertorriqueña un sistema judicial eficaz y excelente.

Por esas razones, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 0014, sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Velda González de Modestti
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 34, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender un merecido reconocimiento y felicitación al destacado cantante Luis Fonsi por su exitosa carrera artística y por ser digno representante de los valores positivos de la juventud puertorriqueña

EXPOSICION DE MOTIVOS

Luis Fonsi nace el 15 de abril de 1978 en Santurce, Puerto Rico. Comienza su carrera a la corta edad de cuatro años que da sus primeros pasos en el mundo de la música al tomar clases en el prestigioso Coro de Niños de San Juan; pero no es hasta que se muda con su familia a Orlando, Florida que comienza el vertiginoso ascenso que lo ha llevado hasta la posición que ocupa ahora en el corazón de su fanática y en la Industria Musical. Durante sus años de escuela superior se une al grupo vocal Big Guys con el que graba un sencillo en inglés para una emisora local. Estudia Música en la prestigiosa Florida State University con cuyo coro viaja a Londres donde canta acompañado de la orquesta sinfónica de Birmingham.

Con tan sólo veintidos años de edad, el joven Luis Fonsi ha cosechado grandes éxitos tanto local como internacionalmente sirviendo así de embajador ante países tales como México, Argentina, Chile, Perú e Italia entre otros. “Comenzaré”, su primera producción discográfica le obtuvo dos Discos de Oro uno de ellos certificado por la RIAA (Recording Industry Association of America), y un Disco de Platino. Con esa misma producción gana los premios como Cantante Revelación Balada de los Premios Farándula, los Premios Tu Música y los Premios Globo de Nueva York. “Eterno”, su nueva producción incluye baladas pop con un toque R&B que tanto caracterizan a este joven cantante. Obtuvo Discos de Oro certificados por el RIAA y la canción “Imaginame Sin Ti” ocupó por varias semanas la primera posición en la lista Billboard Latino solidificando el sitio que hasta ahora había logrado. Debuta como compositor con su tema “Mi Sueño”, trabaja en la producción general y hasta escoge los músicos que trabajaron con este proyecto, probando así su versatilidad y capacidad musical.

Su cautivadora voz le ha merecido el realizar duos con reconocidas personalidades de la talla de Olga Tañón, Cristina Aguilera, Jaqui Velázquez y Lucecita Benítez. Pero más que su melodiosa voz y carisma, es admirable su compromiso con los niños y con la juventud. Evidencia de esto es su participación en los Telemaraton SER de Puerto Rico, Distrofia Muscular (MDA) y en los Teletones de Costa Rica y Panamá. Por representar dignamente los valores de la juventud, fue seleccionado para participar en la Jornada Mundial de la Juventud en la que tuvo dos presentaciones frente al Papa Juan Pablo Segundo. Otro honor que recibió es el de ser el primer puertorriqueño en ser invitado a presentarse en el Orange Bowl en enero del 2001.

Por las razones antes expuestas es deber del Senado de Puerto Rico el reconocer la calidad humana, artística y profesional de hombres y mujeres con la dedicación, trayectoria y mensaje que lleva el joven Luis Fonsi a cada rincón de nuestra isla y del mundo entero.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1- Extender un merecido reconocimiento y felicitación al destacado cantante Luis Fonsi por su exitosa carrera artística y por ser digno representante de los valores positivos de la juventud puertorriqueña.

Sección 2- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al cantante Luis Fonsi en una actividad especial y según aprobada a los medios de comunicación para su divulgación general.

Sección 3- Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 6, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Agricultura, Recursos Naturales y Energía; y de Educación y Cultura que lleven a cabo una investigación sobre la viabilidad del desarrollo y establecimiento de la Escuela Técnica para la Industria Ganadera en el área ganadera de Camuy.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado Número 6, con las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: La moción es a los efectos de que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Rafael Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Para consumir un turno con relación a esta Resolución.

SR. PRESIDENTE: Adelante con su turno.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Muchas gracias, señor Presidente, y estoy sumamente, primero que nada, agradecido por esta primera Resolución que se presenta en este Cuerpo, presentada por este servidor.

Esta Resolución, primeramente, me llena de mucha satisfacción porque está dirigida a realizar una obra en mi pueblo natural de Camuy y eso me llena de profunda satisfacción y de mucho agradecimiento a la Presidencia y a este Cuerpo. La Resolución que trata de la Escuela

Técnica para la Industria Ganadera, es una Resolución que está dirigida para que las Comisiones de Agricultura y Recursos Naturales y Energía; y Educación y Cultura, realicen una investigación sobre la viabilidad del desarrollo y establecimiento de esta Escuela Técnica.

El área circundante al pueblo de Camuy, es un área predominantemente ganadera y un área que la ganadería tiene una importancia extrema, una importancia extraordinaria. Esta situación en el área de Camuy presenta además, la ventaja de que hay facilidades que pueden ajustarse a este proyecto, pero que es necesario que se evalúen todas las condiciones y se consulten a todas las agencias que tienen que ver con este tipo de proyecto. Este tipo de escuela es sumamente necesaria para el pueblo puertorriqueño, no solamente en el área de agricultura, sino en todas las demás áreas económicas en Puerto Rico.

Se trata de preparar a nuestra gente, se trata de preparar y adiestrar en las últimas técnicas de desarrollo de una industria en particular. Esto en principio aplica, tanto a la industria manufacturera, como al cooperativismo, como a la industria de turismo, a la agricultura o al comercio.

La clave del éxito del desarrollo económico en Puerto Rico está, en que nuestra gente esté preparada, no solamente en los campos más profesionales, sino en los campos más técnicos. La industria ganadera es una industria que se ha desarrollado a tal punto, que incluye la combinación de hombres, maquinarias, equipos y técnica para lograr que se obtenga el beneficio mayor, la productividad mayor al costo menor posible, y eso garantiza el éxito de una empresa como la empresa ganadera.

Otra de las consideraciones que se tuvieron para presentar este proyecto, es la oportunidad que se le da a los obreros que trabajan en la industria ganadera, para que realicen estudios conducentes a mejorar sus técnicas y puedan profesionalarse dentro de esa industria.

Es bien importante señalar, que este tipo de adiestramiento lo que puede provocar a largo alcance, es que estos técnicos puedan desarrollarse a tal punto, que puedan ser los empresarios de mañana. Esto es la herramienta que se le pone en las manos a las personas de bajos recursos, a las personas de todos los niveles que operan en la industria ganadera, para que en determinado momento puedan desarrollarse y surgir como los nuevos empresarios y podamos tener unas condiciones que promuevan una más justa distribución de las riquezas, asignándole las oportunidades a todas las personas que existen y que laboran y que viven de la industria ganadera en Puerto Rico.

Yo veo esta oportunidad, como una oportunidad de justicia social para una población que tiene su sustento en esta industria, que muchas veces no son los dueños de los medios de producción, pero que en un futuro, no muy lejano, pueden ser dueños exitosos de los medios de producción, en este caso, en la Industria Lechera de Puerto Rico, en la industria de la ganadería.

De manera que, yo le voy a agradecer a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía; Educación y Cultura también, porque es necesario enmarcar este proyecto desde el punto de vista educativo para que con las técnicas educativas se obtenga el mejor rendimiento en los resultados y logros de este proyecto según se vaya desarrollando y luego que se vaya desarrollando.

También incluye una petición al grupo que analizará esto, en el sentido de que nos provea una guía presupuestaria en todas las etapas de este proyecto. Este proyecto incluye, primeramente, por supuesto, incluye el desarrollo, incluye la faceta educativa, el currículo, y envuelve las asignaciones presupuestarias que se deben de asignar en un proyecto como éste.

Estas cosas juntas son las que nos deben de dar las ideas de cuánto presupuesto necesitamos para este proyecto que, vuelvo a decir, es un proyecto de justicia social hacia una de las clases que laboran en una forma muy fuerte en la industria ganadera y que necesita cada día, más oportunidades de progreso para mejorar su condición económica y sobre todo, como le dije, en una ocasión, en

principio, como una cosa de justicia social a esta población que merece y necesita, sobre todo, mejoramiento técnico, mejoramiento profesional para mejorar sus condiciones de vida.

De manera, que presentamos esta Resolución y le damos las gracias al señor Presidente, por la oportunidad que nos da de presentar la Resolución y además de eso, pues hacerle justicia a estos trabajadores de la industria ganadera. Muchas gracias a todos.

SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Maribel Rodríguez.

SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ: Sí. Muchas gracias. Es para consignar para récord, que yo estoy suscribiendo también esta Resolución presentada por el senador Rafi Rodríguez, y que también entendemos que estamos recogiendo un reclamo de la Asociación de Productores de Leche de Camuy y Quebradillas, con quienes hemos estado reunidos en varias ocasiones. Así que espero que esta medida siga el curso necesario para hacer realidad este proyecto que le va a hacer justicia a todo este Distrito Senatorial de Arecibo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Así se consigna.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Juan Cancel Alegría, Presidente Accidental.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado Número 6, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A la moción para que se apruebe según enmendada, ¿alguien se opone? No habiendo oposición a la misma, así se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Tengo que informar que por inobservancia me acaban de señalar que hay añadir una palabra y le voy a pedir que me permita enmendar la Resolución del Senado 006.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Entiendo que estamos volviendo a una medida a la cual ya habíamos...

SR. DALMAU SANTIAGO: Volviendo a la medida, Resolución del Senado Número 6.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Regresamos a la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Es en reconsideración, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): En reconsideración.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A la moción de reconsideración de la Resolución del Senado Número 6, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Reconsiderese la medida y llámese.

Ocupa la Presidencia el señor Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 6, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Agricultura, Recursos Naturales y Energía; y de Educación y Cultura que lleven a cabo una investigación sobre la viabilidad del desarrollo y establecimiento de la Escuela Técnica para la Industria Ganadera en el área ganadera de Camuy.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe de la Resolución del Senado Número 6.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la primera página, en el “RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO”, en la línea 2, se le añade después de la palabra “de Educación”, “Ciencia”, para que lea: “Educación, Ciencia y Cultura”, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a la corrección con relación al nombre de la Comisión?

SR. RODRIGUEZ VARGAS: No.

SR. PRESIDENTE: No la puede haber porque así es que se llama la Comisión, así que adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que en la página 2, línea 1, dice: “establecimiento de la escuela técnica parala”, para separar las palabras “para” y “la”, “industria ganadera”.

SR. PRESIDENTE: Pregunto al señor Dalmau si hay más enmiendas adicional a ésa. Le solicitaríamos que las haga en bloque completas y como se tratan de estilo y de corrección gramatical y entonces las aprobamos y así economizamos tiempo. Así que continúe.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, en la primera oración, después de la palabra “Educación” que pongan “, Ciencia y Cultura”.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 6.

SR. PRESIDENTE: Ya fue debidamente aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 11, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía, que lleve a cabo un estudio sobre el valor ecológico, arqueológico e histórico del sistema de cavernas del sector la Mora en el municipio de Comerio. Asimismo, conocer las características de los terrenos y la posibilidad de que estos sean declarados como reserva natural.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas al informe? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, para enmiendas adicionales.

SR. PRESIDENTE: Compañera Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Sí, para enmiendas adicionales.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: En la página 2, donde dice; “RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA” debe decir; “RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO”, por ser una Resolución del Senado. En la parte resolutive, la línea 4, de esa misma página, donde dice; “terrenos” está escrito con tres “r” eliminar una “r”. Y más adelante, en la misma línea, eliminar la palabra “como”. De manera que lea: “Sean declarado reserva natural”. Esas son las enmiendas adicionales.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas de la compañera Velda González? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Para enmiendas adicionales al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, tengo más enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Señor Dalmau, con enmiendas adicionales.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí. En la Sección del “RESUELVESE”, en la página 2, Sección 1, “Se ordena a” y que se añada después de “a” “la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes,” y continúe el resto de la oración.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a las enmiendas del senador Dalmau? No habiendo objeción a esa enmienda. Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Otra enmienda en la Sección 2, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante. Y le vamos a solicitar al distinguido Portavoz, que como se tratan de enmiendas gramaticales y de estilo, las haga todas consecutivas, en un solo turno, y después entonces las aprobamos, porque estoy seguro que no van a recibir objeción de nadie más aquí. Así que para cumplir con el proceso debido. Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, en la Sección 2, después de la palabra “la Comisión” que se añada “Turismo, Recreación y Deportes, y Comisión”, para que entonces lea; “la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes, y Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía”, etcétera. Y en la línea 7, donde dice; “informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de treinta (30) días” se elimine la palabra “treinta” y se ponga “noventa” y se elimine el número “(30)” y se ponga el número “(90)”.

De la misma forma, para enmiendas adicionales, señor Presidente, en la línea 3, de la página 2, “Cavernas del sector La Mora en el Municipio de Comerio,” se elimine la palabra “así mismo” y

se ponga “a los fines de, conocer”, etcétera. Y en la línea 4, “las características de los terrenos”, que se elimine una “r”, porque tiene la palabra “terreno” tres “r”. Más ninguna enmienda. Que se apruebe la Resolución del Senado según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: No. Vamos a disponer primero de las enmiendas. ¿Hay alguna objeción a las enmiendas del compañero?

SRA. OSTOLAZA BEY: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Margarita Ostolaza.

SRA. OSTOLAZA BEY: Para presentar una moción.

SR. PRESIDENTE: Vamos a permitir primero disponer de lo que tenemos ante el asunto del Senado y ya mismo la habremos de reconocer, es que no hemos terminado con esta Resolución, a menos que sea relacionada a la misma.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, creo que la compañera tiene otra enmienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Una enmienda a la misma?

SRA. OSTOLAZA BEY: Una enmienda, para que se incluya la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura.

SR. PRESIDENTE: Como tercera Comisión de jurisdicción. ¿Hay alguna objeción? Pueden haber hasta tres (3), así que es cónsono con el Reglamento. No habiendo objeción, pues que se incluya, y para adelantar el proceso, que se entienda de que las Comisiones que atenderán esta Resolución serán la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes; de Agricultura; Recursos Naturales y Energía; y de Educación, Ciencia y Cultura, ¿hay alguna objeción? Y que dondequiera que haga referencia a esas Comisiones, ya sea en el título, o ya sea en la parte dispositiva o Exposición de Motivos, así se entienda.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No hay objeción, aunque el efecto es casi una Comisión Total del Senado.

SR. PRESIDENTE: Pues no habiendo objeción, así se consigna y así será.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Para un turno sobre la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero, con su turno.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero significar y agradecer a los compañeros por la aprobación de esta medida.

El Municipio de Comerío es uno de los municipios de mayor rezago socioeconómico de todo Puerto Rico, y le corresponde a esta Administración, a esta Asamblea Legislativa y en lo que a nosotros respecta, como Senadores del Distrito de Guayama, y también que representamos a nuestro pueblo, mi pueblo natural de Comerío, legislar para mejorar la calidad de vida de los constituyentes y de los compueblanos de ese pueblo pintoresco de la montaña de Puerto Rico.

La medida que tenemos ante nuestra consideración tiene la encomienda de llevar a cabo un estudio sobre el valor arqueológico, ecológico, histórico, del sistema de Cavernas del Sector La Mora en el Municipio de Comerío, así como conocer las características de los terrenos y la posibilidad de que éstos sean declarados como reserva natural, a fin de que en algún período razonable y luego del estudio se puedan conservar estas áreas, pero que a la misma vez se puedan desarrollar para fomentar el turismo interno y a la misma vez desarrollar y propiciar el desarrollo económico de este pueblo de la zona montañosa de Puerto Rico.

Quiero significar la importancia de esta medida y la importancia para el Municipio de Comerío, de que se puedan hacer los estudios y que las Agencias del Gobierno, luego de radicar el informe, se involucren en este proceso para llevar a cabo el desarrollo ecoturístico en esta zona y que

dicho Municipio reciba los beneficios de lo que ello conlleva en términos económicos y también para reservar esta área para futuras generaciones.

Quiero agradecer a este Augusto Cuerpo, a los compañeros, por la aprobación en la tarde de hoy de esta medida y que va a dar pie al estudio que tenemos ante nuestra consideración. Y a nombre también de los compueblanos comerieños, el agradecimiento por la atención y el compromiso que tenemos con ellos para buscar las avenidas para el desarrollo de este pueblo que tanta ayuda económica del Gobierno, de la Asamblea Legislativa y de todo el aparato gubernamental de Puerto Rico requiere y necesita.

Así es que, señor Presidente, muchas gracias e invito a los compañeros de Cuerpo a que se unan a esta medida y que nos ayuden a poner la palabra y la acción en el mismo lugar cuando le prometimos aquellos lugares y a los pueblos más marginados que íbamos a estar trabajando por ellos, que lo plasmemos hoy en realidad, aprobando esta medida. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí. La Delegación del Partido Nuevo Progresista va a votar a favor de esta Resolución, entendemos que es muy atinada. En el caso mío en particular, que soy vecino del pueblo de Comerío, en el pueblo de Cidra, paso por el Sector La Mora continuamente cada vez que voy a Comerío y siempre me ha extrañado de que no se había desarrollado el movimiento para desarrollar este sistema de cavernas y ojalá que podamos desarrollar un sistema de cavernas allí, también como se han desarrollado allá en las Cuevas de Camuy. Pero, sí tenemos que señalar, que la descripción que hace el compañero Senador, del Municipio de Comerío, que es un pueblo rezagado económicamente, que no se había hecho gran cosa, ésa es la descripción de 1992, hacía atrás, cuando Comerío era el pueblo con la tasa de ingreso, ingreso per cápita, más bajo en todo Puerto Rico. De allá para acá, ya Comerío ha dejado de ser el pueblo con el ingreso per cápita más bajo de Puerto Rico, en gran medida, por las distintas actividades económicas que se han ido desarrollando en ese pueblo y las obras infraestructurales que se han desarrollado allí.

La Comisión de Asuntos Federales y Económicos en el Senado, en 1993, uno de los primeros estudios económicos que realizó, fue precisamente en el Municipio de Comerío, celebramos vistas públicas en el Salón de la Asamblea Municipal, donde participaron comerciantes y otras personas y logramos que el entonces Secretario de Transportación y Obras Públicas, nos acompañara a ver el estado en que estaban las carreteras estatales en ese Municipio y se logró cancelar la construcción de un puente que eventualmente haría falta, pero que en ese momento y por los próximos cinco (5) años no hubiese conducido realmente a ninguna parte y se lograron rescatar como doce (12 1/2) millones y medio de dólares, que fue lo que permitió que se pudieran mejorar carreteras en Comerío y todos hemos visto las mejoras en la carretera que conduce del Puente de la Plata hasta el pueblo de Comerío. Las mejoras en la 156, que conduce a Barranquitas, que precisamente hace dos o tres noches atravesé esa carretera y es mucho mejor ahora porque se han eliminado mucho las curvas en esas carreteras. Hay áreas que son demasiado escalpadas y simplemente no se ha podido hacer nada. Pero sí ha habido una mejoría en Comerío y creemos que al favorecer y al proponer que hayan mejoras adicionales en el Municipio de Comerío, no debemos dejar de reconocer que sí se hicieron algunas obras en Comerío en mayor o menor grado durante los pasados años, pero estamos de acuerdo de que hay que seguir mejorando aún más la economía y la infraestructura y las actividades ecoturísticas ahí, y estamos totalmente a favor de que se desarrolle este sistema de cuevas, que se protejan ambientalmente, pero que se hagan disponibles a todos aquéllos que sabemos que están allí, pero que no hemos tenido la oportunidad de disfrutar de la belleza de esas cuevas.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Sí. Primeramente, muy bien dijo el compañero Kenneth McClintock, él pasa por allí, pero no ha visto las condiciones de vida de los compatriotas que viven en el pueblo de Comerío, cuando el desempleo en términos de Gobierno, alcanza cerca de un dieciséis (16) por ciento, cuando todos sabemos que el desempleo real en Comerío está sobre el cuarenta (40) por ciento. Date una vuelta, Kenneth, por el pueblo, para que veas el ocio, la juventud como se pierde, y como está la droga en los sectores del pueblo de Comerío, como yo los he caminado y como el compañero Angel Rodríguez también los ha caminado y es de allí. El arreglar carreteras, el enderezar curvas, no es síntoma de progreso de un pueblo, hay cosas más profundas que esas.

Yo quiero unirme también a la Resolución del compañero Angel Rodríguez, porque Comerío, como muy bien señaló el compañero Angel, necesita una atención especial. Una atención de esta Legislatura y del Gobierno Central y de una visión de un Alcalde que pueda atraer nuevas oportunidades de crecimiento económico al pueblo de Comerío. Por ese sentido, en ese sentido me uno a esta Resolución del compañero Angel Rodríguez y estaré llenando la documentación para ser coautor de la misma.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Modesto Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Tengo que decir unas palabras acerca de esta Resolución a la cual, pues me quiero unir como comerieño que soy. Estuve presente en la reunión que se celebró allí, en las vistas públicas que se celebraron, estuvimos allí presente y me llamó la atención que uno de los comentarios que hizo el propio Alcalde de Comerío en aquel tiempo era, que se hacían muchas vistas públicas y muchas reuniones, pero que quedaban en nada.

Me alegro saber que el compañero dice que por lo menos quedó en algo y que se hizo, aunque sea, se hizo algo en las carreteras de Comerío. Pero también como dicen los compañeros, el pueblo de Comerío necesita una inyección de fondos. Conocemos personalmente el área de Las Cuevas, las caminamos cuando niño y sabemos que además de eso, Comerío tiene un atractivo muy especial para atraer turistas y para hacerlo un pueblo progresista.

Por eso es que me uno a esta Resolución y quiero decirles a mis compañeros que en todo aquello que podamos respaldar al pueblo de Comerío, allí vamos a estar diciendo presente. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, y compañeros del Senado, yo también quiero hacer unas expresiones a favor de esta medida, porque en el curso de mi activismo político, he estado muy cercano de los pueblos de La Cordillera, de los pueblos de la montaña de Puerto Rico. Conozco muy bien las necesidades, los problemas que enfrenta la población del Centro de la Isla. Sé la buena intención que tiene que tener un legislador que representa a esos pueblos y que ha visto y que ha sufrido las necesidades que tiene esa zona de nuestra Isla.

Pero quisiera, en el proceso de endosar esta medida, pedirle a los compañeros de la Mayoría, que no todo lo que se presente de aquí en adelante tiene que defenderse o tiene que justificarse sobre la base de que en el pasado no se haya hecho nada a favor de esos pueblos de La Cordillera Central de Puerto Rico, porque sería negar una cosa que es evidente, que se puede tocar, se puede palpar, se está disfrutando como resultado de la obra de Gobierno de los pasados ocho (8) años.

Yo escucho al compañero Tirado, hablar que enderezando curvas no se resuelven los problemas de desempleo que hay en estos pueblos de La Cordillera de Puerto Rico. Y ciertamente, tengo que decirle, que enderezando curvas, no tan sólo se alivia el problema de desempleo en esos pueblos, sino que incluso se reducen las muertes en las carreteras de los residentes de Comerío, de Naranjito, de Orocovis, de Barranquitas de todos esos pueblos que forman la comunidad de la montaña porque esos obreros y esos trabajadores tienen que levantarse bien temprano para salir de sus respectivos pueblos de la montaña, para llegar entonces a las carreteras principales, a las avenidas, a las autopistas a meterse en el tapón, porque la única fuente de empleo que han tenido por décadas, han sido los empleos en las ciudades, en la zona del sector metropolitano.

Así que, si en los pasados ocho (8) años lo único que se hizo para esos pueblos fue enderezar curvas, ¡santo y bueno que se enderezaron!, porque en décadas anteriores ni siquiera se enderezaron las curvas para que esos jóvenes trabajadores pudieran llegar temprano y sin complicaciones y sin riesgos de sus vidas hasta la fuente de empleo en la Zona Metropolitana.

Vamos a hacer, vamos a construir sobre lo que ya se edificó, vamos a levantar la calidad de vida de esos pueblos del sector de la montaña, pero tengamos la justicia de reconocer lo que se hizo en los últimos ocho (8) años en los que se cambió la calidad de vida de todos los puertorriqueños.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí. Para un turno de rectificación de treinta (30) segundos.

SR. PRESIDENTE: Adelante con el turno de rectificación, al cual tiene derecho.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Si no hay más turnos de...

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Reconoceríamos entonces al compañero Sergio Peña Clos, si es que va a exponer en su turno de exposición.

SR. PEÑA CLOS: Sí, señor Presidente, no iba a consumir...

SR. PRESIDENTE: Pues adelante, compañero, con su turno de exposición.

SR. PEÑA CLOS: ...en este debate extenso, de los grandes solones puertorriqueños. Me uno a la expresión del senador, mis Senadores de Distrito, ya que yo vivo en Cayey. No por conveniencia, sino porque hace veintiocho (28) años que compré allí, como le dije en el inicio de esta Sesión, y vivo en el lomo de la Sierra de Cayey y voy a cada rato a Comerío, y voy a Caliorchid y voy a Caribe Bromelia y vivo una realidad que allí la gente se está muriendo de no hacer nada.

Vamos a ayudar a Comerío, señor Presidente, vamos a dejarnos de estas divisiones tribalistas que nos afectan la vida de pueblo. Vamos a ayudar a esa población que tuvo un Alcalde que engañó a este pueblo cuando le dijo que se iba a los Estados Unidos porque tenía un niño autista, y al que dejó atrás en la Alcaldía fue derrotado por ese hombre que había engañado al pueblo y perdimos las elecciones en Comerío, señor Presidente.

Vamos a dejarnos de tonterías y tratar de rescatar toda esa montaña y todo ese lomo de la Sierra de Puerto Rico. Que ganamos hace muchos años y hay que preguntarse, ¿por qué los ganamos, y por qué los estamos perdiendo, señor Presidente?

No voy a hacer una evaluación del por qué estamos perdiendo la montaña, que habíamos logrado romperle el espinazo al Partido Popular Democrático, Partido que se fundó a base de la justicia social, que dejaron ese campesino abandonado, que el obrero agrícola solamente ganaba dos pesos (\$2.00) la hora y nosotros le elevamos sus sueldos a salario mínimo. Y que el obrero agrícola y al agricultor solamente se le daba un subsidio salarial de ochenta y siete (.87) centavos y le

aumentamos a dos cincuenta (2.50) y con todo y eso perdimos las elecciones. Vamos a buscar el por qué.

Señor Presidente, yo entiendo la posición de los amigos y compañeros de mi Delegación, al igual que los compañeros de la Delegación, hoy en día, de la Mayoría. Vamos a encaminarnos todos en una sola dirección para sacar de cuajo las crisis que hay en algunos municipios, porque esa es la verdad, señor Presidente, Comerío muere de no hacer nada. Por eso es que quiero ser coautor de esa Resolución.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, una aclaración. El compañero Cirilo Tirado mencionó que yo había dicho que yo pasaba por Comerío, creo que los que escucharon bien mi discurso, escucharon que yo dije, que yo he pasado por el Sector La Mora, donde están las Cuevas, porque por ahí es que uno discurre de Cidra a Comerío. En Comerío he estado, he hecho campaña y los compañeros lo saben, he celebrado múltiples vistas públicas. Y segundo, en las vistas públicas uno de los aspectos que más salía a relucir, era el hecho de lo aislado que estaba Comerío geográficamente y cómo eso afectaba la capacidad de generar actividad económica.

Y contrario a lo que dice el compañero Cirilo Tirado, yo sí creo que el mejoramiento de las vías que conducen a Comerío, sí es un aspecto importante. Eso no resuelve todos los problemas del mundo, pero ciertamente, el mejoramiento de las vías hace más factible que empresas que considerarían no establecerse en Comerío, consideren establecerse en Comerío.

Yo estoy seguro que aquí los Senadores del Distrito de Ponce, estarán contestes conmigo de que la gente de Adjuntas y el área de la montaña en su Distrito están complacidos de que se haya construido la Carretera Número 10, de Ponce a Adjuntas, y que ha reducido el período de tiempo que uno tarda en discurrir entre un municipio y otro y que va a abrir las puertas a un mayor progreso de la montaña; que hay que bregar con ese progreso en una forma mesurada, pero ciertamente las vías contribuyen a eso. Y los comerciantes, no los políticos, los comerciantes que fueron a esas vistas públicas, pedían a gritos que se mejorara las condiciones, no tan sólo de Bayamón hacia Comerío, cosa que logramos que se hiciera bastante, aunque no completamente, en los pasados ocho (8) años, y como consecuencia de esas vistas públicas, sino que se mejorara también la ruta de Comerío a Cidra y de Cidra a Caguas, como una ruta alterna para llegar al área metropolitana. Pero que también se mejoraran las vías de Comerío a Barranquitas, para que así Comerío fuera un centro de otros pueblos de la montaña que pudieran caer en Comerío.

Así que eso se hizo en respuesta al reclamo, no de líderes P.N.P. ni líderes políticos, sino en respuesta a comerciantes y personas que depusieron en esas vistas, que me alegra saber que el senador Modesto Agosto Alicea estuvo en esas vistas públicas, a pesar de que en el 1993, su Distrito Senatorial estaba representado por otras personas.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Es que los compañeros estamos de acuerdo prácticamente en la Resolución del compañero Angel Rodríguez, pero los compañeros de Minoría se creen que todavía están en Mayoría y están tratando aquí de decir que las cosas han estado bien durante los pasados ocho (8) años y que todo lo que nosotros tengamos que hacer, tenemos que hacerlo basado en que todo lo que hicieron por los ocho (8) años pasados, estuvo bien. Y yo creo que los compañeros de Minoría están equivocados y errados.

Aquí hay que hablar con la realidad de que Comerío es un pueblo que está abandonado socialmente. Un pueblo que tiene un problema grande de pobreza, las cuales tenemos que trabajar, y estamos de acuerdo.

Yo les dije ahorita que enderezar curvas no es síntoma de progreso. Allá en el otro lado, en los de la Minoría, uno de los compañeros, con mucho respeto, difiero de él, al decir que este servidor no quiere que se realicen o que se hagan carreteras o que las carreteras que se hicieron no resuelven el problema. Yo entiendo que resuelven el problema, pero hay cosas más allá del mero hacer cosas o tratar de construir carreteras, que hay que trabajar con la fibra moral del pueblo y con proyectos como los que esta Resolución está tratando de resolver.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Modesto Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Sí, para rectificar. Hoy se ha creado aquí un debate con respecto a una Resolución, con uno de los pueblos más pobres de Puerto Rico, hay que admitirlo así. Comerío siempre ha sido, siempre ha estado en la lista como de los pueblos más pobres de nuestro País. Comerío no ha progresado. Lo de la carretera, había una avenida que se suponía que fuera desde La Plata hasta Comerío y el Gobierno entrante la paralizó por completo y la abandonó y se dedicó a enderezar curvas. Y enderezar las curvas de Comerío no es una tarea fácil, además de que costaba mucho más dinero enderezar las curvas que hacer una carretera nueva. Esa es la verdadera realidad. No se le ha dado justicia a este pueblo. Y yo creo que hoy todo esto que hemos debatido aquí, todo lo que hemos estado aquí debatiendo, nos debemos unir y crear una fuerza para echar, no solamente a Comerío, sino a todos los pueblos de Puerto Rico, especialmente aquéllos que están en un nivel bajo de pobreza.

Vamos a trabajar, vamos todos juntos a aunar todos los esfuerzos y todas las ideas para hacer de estos pueblos pequeños que han sido abandonados y que están en un estado, en un nivel de pobreza sumamente bajo, que por fin les llegue el progreso. Eso es lo que quiere nuestra Gobernadora, ella quiere redistribuir la riqueza de este País y que no todo se quede en el área metropolitana, sino que pueblos como Comerío, como Adjuntas, como Guánica, todos esos pueblos pequeños que han sido en el pasado abandonados y que están en una situación crítica, que los podamos levantar.

Ese es el deseo de este Gobierno y ése es el deseo de este Senador y el deseo de todos aquéllos que queremos verdaderamente trabajar por Puerto Rico. Así que le doy las gracias al compañero Peña Clos, porque él sí entiende las necesidades de estos pueblos, él vive en uno como el y lo entiende.

Así que le doy las gracias y vamos todos, aquí no debe haber politiquería, aquí lo que debe haber es esfuerzo en conjunto para poder echar hacia adelante el progreso en todos los pueblos pequeños de Puerto Rico y ya empezar la descentralización de este País. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, un breve turno de rectificación.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, yo les aseguro a mis distinguidos compañeros, que hace algunos años estuve en la Plaza de Comerío, aquel pueblo se llenó de entusiasmo, frente a lo que le prometimos, corazón del pueblo. Aquella plaza estaba llena, señor Presidente. Yo lo único que les pido a mis compañeros de la Mayoría, hoy en día, que no engañen a ese pueblo. Comerío le hicimos creer que habríamos de ayudar al comerciante de la plaza de Comerío, porque hay una realidad, que Comerío está en el centro de la Isla, que por muchos vericuetos que usted haga y por muchas curvas que usted rompa, está en el mismo centro, y entonces queríamos ayudar a ese comerciante para que

el comercio comeriense progresara, ayudando a ese comerciante a traer buenos productos con unas ayudas especiales y lo dejamos tocando trompeta, señor Presidente. Eso es lo que yo no quisiera que se repitiera, lo dejamos rezagado, incumplimos con esa promesa, y el pueblo nos sacó de cuajo, señor Presidente. Y yo espero que la actitud de los compañeros Senadores de la Mayoría se cumpla, eso es lo único que yo les pido a mis compañeros de Comerío y a mis Senadores de Distrito, que son ustedes dos (2), porque yo sigo diciendo, vivo en Cayey. Además que allí hay tres (3) Senadores por Acumulación adicionales, que es el amigo Kenneth McClintock y Sergio Peña Clos. No, había un tercero que se nos fue, que es el senador Quique Rodríguez Negrón.

¡Cumplan, cumplan con esa promesa! Ayuden a esa población que se está muriendo de no hacer nada, ésa es la verdad. Y con eso hay que tallar y enfrentarse a esa realidad y ayudar genuinamente a ese pueblo.

SR. PRESIDENTE: Le preguntamos al compañero senador Orlando Parga, dado el caso que todo el mundo ha querido coger unos turnos de rectificación, si le interesa tomar su turno de rectificación.

SR. PARGA FIGUEROA: Sí. Señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. PARGA FIGUEROA: Yo creo que esto es uno de los ejemplos que a veces los compañeros del Cuarto Poder, de la Prensa, utilizan para crear la impresión de que en el ámbito legislativo acostumbramos perder el tiempo. Aquí hay una buena medida, una buena iniciativa de un Senador que está cumpliendo con su deber de bien representar una de las comunidades que lo trajo al Senado de Puerto Rico.

El problema es que parece que estamos tan cercanos todavía a la campaña electoral que culminó el pasado 7 de noviembre, que no es que alguno de nosotros no hayamos aceptado el hecho de que ahora nos corresponde el rol de estar en Minoría Parlamentaria, que yo realmente no me siento Senador de Minoría con casi un millón de votos logrados en las urnas, sino que los que ganaron las Elecciones y constituyen la Mayoría Parlamentaria como que todavía, aunque estén representados ahora por novatos, entiendan que están todavía en este otro lado del Hemiciclo del Senado y que tienen que estar castigando con el verbo a los que estuvieron gobernando hasta el otro día.

Y ésa fue mi invitación a ustedes, que dejemos atrás ya la verborrea de la campaña electoral, y que se construya sobre esa base sólida que les ha dejado esta pasada Administración. No menospreciando lo que se hizo ayer, sino edificando sobre lo que ayer se hizo para que cuando a ustedes les corresponda entregar el poder en enero del 2005, tengan la misma satisfacción que tuvimos nosotros de entregarles un Gobierno que dejó mucha obra realizada para el bienestar socioeconómico de todos los puertorriqueños.

Así que mi exhortación es a que se radiquen muchas medidas de esta naturaleza, hay mucho que hacer en la montaña de Puerto Rico. Hay todavía muchas curvas que enderezar en esas carreteras que hacen accesible a la población del centro de la Isla hacia los otros sectores de la Isla donde se goza de mayor desarrollo económico, porque es una realidad económica que la mayor fuente de empleo está en la costa y no está en la montaña. Metámosle mano también al problema del agua en esos pueblos y en esos barrios de la montaña. Elevemos la calidad de vida de esa población con iniciativas tan buenas como ésas, pero en el proceso de hacerlo. No menosprecie usted lo que se hizo ayer, porque sobre eso que se hizo ayer es que usted tiene ahora la oportunidad de hacer más.

Aquí yo estaba leyendo mientras ustedes estaban en el Caucus de la Mayoría, una noticia que nos dice que el pasado diciembre fue cuando el índice de desempleo demostró, que había sido el índice más bajo en toda la historia de este País.

Ahora les corresponderá a ustedes presentar los informes de enero y de febrero y de marzo y de abril y de mayo y de junio del Departamento del Trabajo. Yo les garantizo a ustedes que tengo la mayor esperanza de que se siga bajando ese índice de desempleo en Puerto Rico y que no me voy a levantar aquí a desacreditar al Secretario del Trabajo designado y a los funcionarios de ese Departamento del Trabajo que preparan esa estadística y que algunos son todavía de las Administraciones del Partido Popular, de antaño, sino que vamos a trabajar con esa estadística. Dios quiera que sea al mismo nivel, tan bajas como las que hemos presentado nosotros, para que el inversionista de afuera tenga confianza en la economía del pueblo puertorriqueño, en la laboriosidad del pueblo puertorriqueño, en las facilidades de infraestructura que tiene el pueblo puertorriqueño a su disposición para que podamos llevar la fuente de empleo también a esos pueblos de la montaña y además de enderezar las curvas, le proveámos fuentes de empleo directas e inmediatas a Comerío, a Naranjito, a Barranquitas, a Cidra, a Cayey, a todos esos pueblos que tanto necesitan de las iniciativas que se están desarrollando en este momento.

Señores, vamos a ponernos a trabajar, que de aquí a dos o tres años comienza la campaña otra vez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Para un turno de rectificación. Hace ciento setenta y cinco (175) años se fundó el pueblo de Comerío. Hace treinta y cuatro (34) que este servidor nació allí. Ha vivido toda la vida en aquel pueblo, y yo quiero a nombre de todos los comerieños, agradecer a mis compañeros, los compañeros del ala de la derecha y a todos los compañeros Senadores, porque se le ha podido dedicar una medida de un pueblo que necesita ayuda y que estamos reclamando esa ayuda un período de tiempo y donde se ha escuchado el reclamo de la ayuda que necesita Comerío.

Se le ha dado mucha ayuda a nuestro pueblo, pero Comerío ciertamente sigue en el rezago socioeconómico y hoy aquí hemos logrado que Mayoría y Minoría se pongan de acuerdo y que entiendan que Comerío todavía necesita de las alas del progreso para echar a sus ciudadanos, a mis compueblanos comerieños hacia adelante.

Quiero agradecerles a todos los compañeros Senadores que se han unido en este esfuerzo y que se van a unir también en los próximos meses para cuando hagamos ese estudio y podamos presentar aquí el informe donde tal vez señale de que ese lugar es apto para desarrollarlo ecoturísticamente y que nuestros hermanos comerieños sigan teniendo las oportunidades de desarrollo que necesitan.

Quiero, señor Presidente, agradecerles a los compañeros de Minoría, a mi compañero Cirilo Tirado y a todos los que se han unido a este esfuerzo, porque hoy Comerío ha sido escuchado y que en los próximos meses nos vamos a enrollar las mangas, nos vamos a poner los tenis y yo sé que los compañeros van a estar por allí repechando las montañas donde ubican las Cuevas de La Mora, y al final vamos a estar todos al unísono, solicitando el que se desarrolle aquel lugar para beneficio de los comerieños, para beneficio de todos los puertorriqueños.

Y a ese llamado quiero agradecer a los compañeros que se han unido hoy, y que en los próximos meses vamos a estar trabajando para cumplir y hacer realidad lo que por muchos años en Comerío se venía auscultando que era el desarrollar aquella área para que Comerío siga buscando las alternativas para su desarrollo, y para que la gente pueda mirar a Comerío, que sepan que en el corazón de Puerto Rico hay un pueblo pequeño, pobre, pero con el deseo de salir hacia adelante.

Y me siento, como comerieño, satisfecho y bien agradecido de todos los compañeros Senadores que en la tarde de hoy se han unido a esta medida, señor Presidente. Mi agradecimiento bien profundo a todos los compañeros y espero que todos nos unamos y sea aprobada por

unanimidad esta Resolución de investigación a fin de desarrollar aquel lugar tan precioso para los comerieños y para los puertorriqueños.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Yo quisiera, en estos minutos, brevemente, decirle a los compañeros de la Minoría, que nosotros vamos a encargarnos de bajar esas estadísticas que ellos señalan y trabajar arduamente para que esas estadísticas estén aún más bajas. Pero vamos a ir mucho más lejos, vamos a trabajar por aquéllos que ni siquiera aparecen en las estadísticas porque se cansaron de buscar trabajo y no se les atendió.

Señor Presidente, que se apruebe la Resolución del Senado 0011, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentarle enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Okey. Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: Donde dice “Para ordenar a la Comisión de Agricultura” que se añada después de la palabra “Para ordenar”, “a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes; a la de Educación, Ciencia y Cultura,”.

SR. PRESIDENTE: ¿Esas son todas las enmiendas al título?

SR. DALMAU SANTIAGO: No, señor Presidente. En la tercera línea donde dice “La Mora en el Municipio de Comerío” que se añada una “,” y se elimine el “.” y luego, que se elimine la palabra “así mismo” y diga “a los fines de, conocer las características de los terrenos” y que la palabra “terreno” se elimine una “r”. Y en la última oración, que se elimine la palabra “como” y diga la oración completa, “La posibilidad de que éstos sean declarados reserva natural.”

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, así se acuerda.

Adelante con otro asunto.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para otra enmienda al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la primera línea, donde dice: “Para ordenar” que se añada “a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes,” luego sigue leyendo la línea “la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía” y luego de “Energía,” que se añada “la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura,”.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a esa enmienda del título? No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 14, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico efectuar una evaluación de la implantación de la Ley de la Judicatura de Puerto Rico de 1994, aprobada el 28 de julio de 1994, conocida como el Plan

de Reorganización Número 1, según enmendada mediante la Ley Número 248 del 25 de diciembre de 1995.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se retire el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se retire el informe de la Resolución del Senado Número 14? No habiendo objeción, retírese el informe y atiéndase la medida sin informe en estos momentos.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Para enmiendas a la medida en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Donde dice: “RESUELVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:” debe decir “RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:”. En la Sección 1, después de la palabra “Se ordena” añadir “a la” para que lea “a la Comisión De lo Jurídico”. Tachar “efectuar” y sustituir por “que efectúe”. En la Sección 2, tachar la “s” que está después que diga “la Comisión De lo Jurídico deberá rendir un informe que incluya sus hallazgos”. En lugar de “conclusión”, “conclusiones”. En la Sección 2, “La Comisión” tachar la preposición “de” que está escrita con minúscula, debe ser con mayúscula. “La Comisión De lo Jurídico deberá rendir un informe que incluya sus hallazgos, conclusiones” en lugar de “conclusión”, “y recomendaciones, así como” añadir “;”, “cualquier legislación que deba considerarse” etcétera, etcétera. Esas son todas las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas de la compañera Velda González? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 0014, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción del senador Dalmau de que se apruebe la Resolución 14, según ha sido enmendada, ¿alguna objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Compañero Kenneth McClintock, no hay objeción. Aprobada la misma.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas al título.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: En la primera línea, donde dice: “Para ordenar a la Comisión De lo Jurídico” tachar “efectuar” y sustituir por “que efectúe”. Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a esa enmienda al título? No habiendo objeción, enmendado el título. Adelante con otro asunto.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitarle que se me incluya como coautor de la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a que el compañero sea coautor de la medida?

SR. BAEZ GALIB: No tengo objeción a la solicitud del compañero.

SR. PRESIDENTE: No tiene objeción el compañero Báez Galib, que es el autor de la misma, por lo tanto, inclúyase al senador Dalmau.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 34, titulada:

“Para extender un merecido reconocimiento y felicitación al destacado cantante Luis Fonsi por su exitosa carrera artística y por ser digno representante de los valores positivos de la juventud puertorriqueña.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe sin enmiendas la medida.

SR. PRESIDENTE: Hay una moción a los efectos de que se apruebe sin enmiendas la Resolución del Senado 34, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, antes de formar un Calendario de Votación Final, quisiera solicitarle la siguiente moción. Para que se reasigne la Resolución Concurrente del Senado Número 1, a la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública. Atendiendo el hecho de que según el Reglamento del Senado en la Sección 17.3, establece que las Resoluciones Concurrentes que propongan enmiendas a la Constitución deben ser referidas para su consideración y estudio a las Comisiones Permanentes y Especiales.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a que se reasigne la Resolución Concurrente del Senado 1 a la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública? No habiendo objeción, se ordena al Secretario a que la reasigne conforme a lo solicitado por el Portavoz de la Mayoría.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitarle que se añada como coautor al compañero Sixto Hernández Serrano a la Resolución del Senado 0029, que radiqué en la tarde de hoy, relacionada a la investigación del cierre del Hospital de Area de Humacao.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a la solicitud del compañero Portavoz para que se incluya como coautor al compañero senador Sixto Hernández? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Votación Final.

SR. PRESIDENTE: Antes de dar paso a la Votación Final, yo quiero notificarles a los Senadores lo siguiente, a todos, como un recordatorio. Mañana, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.), en el Salón Leopoldo Figueroa, habrá un entrenamiento para los Directores de Comisión y sus Técnicos designados sobre el Trámite Legislativo. Eso es mañana, martes 23, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.), y el jueves, a la una de la tarde (1:00 p.m.), en el Salón de Audiencias II, una orientación a todos los choferes de los veintiocho (28) Senadores que componen este Cuerpo Legislativo. Parte de las medidas que está tomando la Presidencia, dado el caso que la mayoría de los Senadores y su empleomanía es gente nueva, pues darle la orientación correspondiente en todas las fases administrativas y legislativas para tener unos servicios de excelencia.

Así que repito, a los Presidentes de Comisiones, mañana, a la una y treinta (1:30) en el Salón Leopoldo Figueroa, entrenamiento para Directores de Comisión y sus técnicos, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.). Y el jueves, a la una de la tarde (1:00 p.m.), en el Salón de Audiencias II, en el

Anexo, orientación a todos los choferes de todos los Senadores de Mayoría y Minoría. Adelante entonces.

Hay una moción para que se forme un Calendario de Votación Final. ¿Alguna objeción? Ninguna. Adelante con las medidas a incluirse, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, la Resolución del Senado Número 6, la Resolución del Senado Número 11, la Resolución del Senado Número 14 y la Resolución del Senado 0034. De la misma forma, que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, y que le permita votar en primer turno a la compañera senadora Velda González.

Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, quisiera añadir que cuando la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, sea a todos los fines legales correspondientes.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, ni creo que nadie aquí objete.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 6

“Para ordenar a las Comisiones de Agricultura, Recursos Naturales y Energía; y de Educación, Ciencia y Cultura que lleven a cabo una investigación sobre la viabilidad del desarrollo y establecimiento de la Escuela Técnica para la Industria Ganadera en el área ganadera de Camuy.”

R. del S. 11

“Para ordenar a las Comisiones de Turismo, Recreación y Deportes; de Agricultura, Recursos Naturales y Energía; y de Educación, Ciencia y Cultura que lleve a cabo un estudio sobre el valor ecológico, arqueológico e histórico del Sistema de Cavernas del Sector La Mora en el municipio de Comerío, a los fines de conocer las características de los terrenos y la posibilidad de que éstos sean declarados reserva natural.”

R. del S. 14

“Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico efectúe una evaluación de la implantación de la Ley de la Judicatura de Puerto Rico de 1994, aprobada el 28 de julio de 1994, conocida como el Plan de Reorganización Número 1, según enmendada mediante la Ley Número 248 del 25 de diciembre de 1995.”

R. del S. 34

“Para extender un merecido reconocimiento y felicitación al destacado cantante Luis Fonsi por su exitosa carrera artística y por ser digno representante de los valores positivos de la juventud puertorriqueña.”

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 6; 11; 14 y 34, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total..... 28

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, aprobadas todas las medidas.

La Presidencia quiere notificarles, ya mismo se va a producir la moción de receso, la próxima sesión no será el jueves, será el miércoles, a las dos de la tarde (2:00 p.m.). Aquí en el Senado, trabajaremos como de costumbre, en vez del jueves va a ser el miércoles, y entonces a las seis de la tarde (6:00 p.m.) habremos de ser citados, oportunamente, ya se ha hecho público, pero habrán de recibir las citaciones oficiales para una Sesión Conjunta de Cámara y Senado, y los Senadores habremos de movernos hacia el Hemiciclo de la Cámara para escuchar un Mensaje Especial de la Gobernadora Sila María Calderón.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, eso quería decir...

SR. PRESIDENTE: Compañero, senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: ¿Eso quería decir que entonces el jueves no tendríamos Sesión?

SR. PRESIDENTE: Esos son los planes, no tener Sesión el jueves y entonces el miércoles solicitaríamos permiso de la Cámara para recesar por más del tiempo que el Reglamento estipula y volver el lunes.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción para regresar al turno de Mociones? No habiendo objeción, regresemos al turno de Mociones.

MOCIONES

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, para se llame al segundo Orden de los Asuntos del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la Resolución del Senado 4, con enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se abra el turno de Proyectos, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado referidas a Comisión por el señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 28

Por el señor Fas Alzamora:

“Para establecer un galardón anual en la Asamblea Legislativa que se denominará "Medalla Luis Muñoz Marín" con el propósito de reconocer y honrar los servicios y las ejecutorias de instituciones cívicas o de ciudadanos particulares dirigidas a implantar programas y actividades de justicia social; y crear una Comisión Especial adscrita a la Asamblea Legislativa para la concesión de este galardón.”

(ASUNTOS INTERNOS)

P. del S. 29

Por el señor Fas Alzamora:

“Para disponer que la carretera PR-181, desde el puente Río Grande de Loíza hasta PR-17, sea designada como "Avenida Luis Muñoz Marín”. ”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 30

Por el señor Parga Figueroa:

“Para enmendar el Artículo 6 de la Ley Núm. 34 de 12 de junio de 1969, según enmendada, a los fines de declarar el Bono de Navidad exento de deducciones por concepto de ahorro, retiro seguro y contribución sobre ingresos hasta un máximo de quinientos (500) dólares.”
(HACIENDA)

P. del S. 31

Por el señor Parga Figueroa:

“Para enmendar los incisos (B), (C) y (E) del párrafo (2) del apartado (bb) de la Sección 1023, del Subcapítulo B, del Capítulo I, del Subtítulo A, de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a fin de aumentar de tres mil (3,000) dólares a cuatro mil (4,000) dólares, la cantidad máxima permitida como deducción por concepto de aportaciones a planes de retiros individuales.”
(HACIENDA)

P. del S. 32

Por el señor Parga Figueroa:

“Para enmendar el primer párrafo del inciso (a) y eliminar el primer y segundo párrafos del inciso (b) de la Sección 2011 del Capítulo II, Impuesto Sobre Artículos, del Subtítulo B de la Ley Num. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a fin de fijar el impuesto por el uso en Puerto Rico de petróleo crudo, productos parcialmente elaborados o de productos terminados derivados del petróleo y cualquier otra mezcla de hidrocarburos en tres (3) dólares por barril de petróleo o fracción decimal de éste.”
(HACIENDA)

P. del S. 33

Por el señor Parga Figueroa:

“Para enmendar el último párrafo del Artículo 17 de la Ley Núm. 76 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Administración de Reglamentos y Permisos” a fin de que se establezca un proceso único de obtención y renovación de permisos en los casos de construcción de vivienda de bajo costo, cuando ésta sea realizada por una persona de escasos recursos con ayuda de familiares o amigos y sea levantada por etapas.”
(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; DE VIVIENDA; Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 34

Por el señor Parga Figueroa:

“Para adicionar un nuevo párrafo (S) a la Sección 1023 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994, a fin de

conceder exención contributiva por concepto de la compra e instalación de equipos de cisternas de almacenamiento de agua para uso doméstico.”
(HACIENDA)

Error! Bookmark not defined.RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 29

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico inicie de inmediato una investigación a fondo de todos los factores o variables que hicieron posible un cierre injusto e inusitado del Hospital Sub-regional de Humacao, con craso menosprecio a los intereses colectivos de miles de enfermos que recibían servicios médicos de calidad en dicha institución hospitalaria afectando igualmente alrededor de 250 empleados; buscar alternativas viables que permitan una pronta reapertura de dicho hospital; hacer un inventario de la propiedad y el equipo médico existente, estableciendo responsabilidad por daño o desaparición de equipo vital necesario para poner en operación efectiva dicha facilidad pública.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 30

Por la señora Burgos Andújar:

“Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Aisladas a realizar una investigación exhaustiva, estudio y evaluación de la situación prevaleciente en torno a las necesidades y servicios que se ofrecen a las personas de edad avanzada y los mecanismos para la reclamación de los derechos que le son reconocidos en nuestro ordenamiento legal.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 31

Por la señora Burgos Andújar:

“Para ordenar a las Comisiones de Bienestar Social y Comunidades Aisladas y de Educación, Ciencia y Cultura a realizar una investigación y evaluación sobre el cumplimiento con las leyes estatales y federales adoptadas con el propósito de viabilizar los servicios y atender las necesidades de las personas con impedimentos.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 32

Por la señora Rodríguez Hernández:

“Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales conducir una investigación sobre el cierre de la Oficina de Asuntos de la Vejez en el Municipio de Arecibo, sus repercusiones en la población anciana del municipio, y estudiar la viabilidad del reestablecimiento de dicha oficina en el Municipio de Arecibo.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 33

Por los señores Tirado Rivera y Rodríguez Otero:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía, del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio con el fin de indagar el impacto ambiental a la comunidad aledaña, de las operaciones de la Cantera Sabater, ubicada en la municipalidad de Salinas en el Barrio Aguirre, sector Coquí, carretera PR 3 Km 152.3.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 34

Por los señores Ramos Vélez, Fas Alzamora; las señoras González de Modestti, Mejías Lugo; el señor Rodríguez Otero y la señora Rodríguez Hernández:

“Para extender un merecido reconocimiento y felicitación al destacado cantante Luis Fonsi por su exitosa carrera artística y por ser digno representante de los valores positivos de la juventud puertorriqueña.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 35

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para ordenar a las Comisiones del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos y de Desarrollo Integral del Oeste a realizar una investigación a fondo de las condiciones que inciden en la alta tasa de desempleo que existe en el Municipio de Las Marías, a raíz del cierre de la planta manufacturera Mindy Lee Corporation y las alternativas a corto y largo plazo para resolver o reducir la situación.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que ha sido recibido de la Cámara de Representantes y referido a Comisión por el señor Presidente el siguiente Proyecto de Ley:

PROYECTO DE LA CAMARA**Error! Bookmark not defined.**

P. de la C. 342

Por los señores García San Inocencio, Vizcarrondo Irizarry, Fuentes Matta y Colberg, Pérez Román, Maldonado Vélez, Ferrer Ríos, señora Arizmendi Corales, señores, Colón González, Colón Ruiz, Cruz Rodríguez, Dasta Meléndez, De Castro Font, García Cabán, García Colón, señora González González, señores Hernández López, Marrero Vázquez, Méndez González, señora Méndez Silva, señores Ortiz Quiñones, Pérez Rivera, Rivera Ruiz de Porras, señora Rodríguez de Corujo, señor Rodríguez González, Rosario Hernández, Ruiz Morales, Ruiz Nieves, Torres Cruz, Valero Ortiz, Varela Fernández, Zayas Seijo:

“Para declarar y decretar como Política Pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico las recomendaciones presentadas por la Comisión Especial de Vieques para Estudiar la Situación Existente en la Isla Municipio con Relación a las Actividades de la Marina de los Estados Unidos, el 25 de junio de 1999.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que el Senado de Puerto Rico recese los trabajos hasta el próximo miércoles, 24 de enero de 2001, a las dos de la tarde (2:00 p.m.), miércoles, 24 de enero de 2001, a las dos (2:00 p.m.) de la tarde.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta el próximo miércoles, 24 de enero del año 2001, a las dos (2:00 p.m.) de la tarde.

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
22 DE ENERO DE 2001**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
R. del S. 6	270 – 272
R. del S. 6 (rec.)	273
R. del S. 11	273 – 283
R. del S. 14	283 – 284
R. del S. 34	285